



Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

Villa Mercedes 29 de septiembre de 2023

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM; 807/2023** y **ACTU-UVM 748/2023** donde **Vicerrectorado** sugiere el pase a planta permanente del Nodocente **Aime, Edgardo German DNI: 33.107.085** para el fortalecimiento de la Estructura Administrativa y cobertura de las áreas de vacancia generada por el crecimiento sostenido de la universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Aime Edgardo German (DNI: 33.107.085) se desempeña en la Universidad Nacional de Villa Mercedes desde diciembre de 2019 (3 años y 9 meses), Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario mediante (RRN° 1579/2019)

Que Vicerrectoría solicita el pase a Planta Permanente del Sr. Germán Edgardo Aime, en Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, teniendo en cuenta que se encuentra una disponible una vacancia en el mismo tramo de la categoría que se solicita.

Dr. David Riquarola  
Rector

Que se realiza una descripción amplia y exhaustiva de las funciones que el funcionario viene desempeñando.

Que consta en el expediente informe sobre las características del desempeño laboral del Sr. Aime, tales como asistencia y disponibilidad excelente, compromiso con sus responsabilidades laborales, proactividad, capacidad para la resolución efectiva de problemas, habilidad para gestionar la información y comunicarse efectivamente, así como capacidad para visualizar el todo institucional como sinergia entre las partes; considerando la autoridad competente que el agente ha sido un factor integral en el éxito y la eficacia de la institución.

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la experiencia adquirida por el Sr. Edgardo German Aime durante los años de desempeño en la Universidad, así como su formación laboral y académica previa, hace que el Sr. Aime sea un recurso humano de gran valor para la universidad, que aportará a la buena marcha institucional.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa que el pase a planta permanente de dicho agente no modifica el presupuesto autorizado por la Ord. CS- N° 18/2022.

Que consta en el expediente la certificación de tareas en la Universidad del Sr. Aime.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°529/2023**





**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que así mismo, Secretaría de Hacienda y Administración informa imputación a la siguiente partida presupuestaria: A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4- planta permanente personal

Que a fs. 109 a 111, Secretaría General adjunta acta de reunión paritaria solicitada por los representantes gremiales de SITUnViMe mediante Exp. 418/2023, y celebrada el día 27 de setiembre del corriente año, en instalaciones de la Universidad.

Que Asesoría Legal y Técnica toma la intervención que le compete, considerando que no existe óbice legal que impida el dictado del acto administrativo pertinente.

Que el Rector hace suyo el dictamen de Asesoría Legal y Técnica, remitiendo a Oficina de Despacho a fin de emitir el acto administrativo correspondiente al pase a planta permanente del Sr. Aime, Edgardo German, según lo previamente solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** al No docente Aime Edgardo German (DNI: 33.107.085), en Planta Permanente, a partir del 01 de Octubre del corriente año, en Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

**ARTICULO 2º: AUTORIZAR** a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago demandado en el artículo N° 1 con imputación a la partida:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4- planta permanente. Personal

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº529/2023**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

